

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**MANZANARES EL REAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2021, el presupuesto ordinario para el ejercicio 2021, por el presente se anuncia que estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, así como en el portal de transparencia, junto con la documentación correspondiente, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente y formular, en su caso, las reclamaciones pertinentes en los términos del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo citado no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Manzanares el Real, a 15 de marzo de 2021.—El alcalde-presidente, José Luis Labrador Vioque.

(03/9.350/21)

